

Expediente: 796/13
Carátula: ORTIZ JOSE ALBERTO C/ RUIZ MARIA INES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLAFÁÑE, RUBEN NICOLAS-PERITO
900000000000 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER H.-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CASTELLANOS, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
20185729851 - LA MERIDIONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20242792794 - CORREA, MARIO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20253202026 - ORTIZ JOSE ALBERTO, -ACTOR
20085188705 - RUIZ MARIAZ INES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 796/13



H20901759189

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ORTIZ JOSE ALBERTO c/ RUIZ MARIA INES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 796/13.-

Concepción, 27 de mayo de 2025.-

Atento a las constancias en autos, corresponde proveer:

Presentación de fecha 07/04/2025 del letrado Ángel Rodolfo Corvalan: Habiéndose corrido traslado en fecha 01/04/2025, a la ampliación de fundamentos: No ha lugar.

Presentación de fecha 11/04/2025 del letrado Cristian Iván Fernández: Téngase por contestado el traslado efectuado en fecha 01/04/2025. En consecuencia, previo a resolver el planteo de acto procesal inexistente y nulidad, córrase vista al Sr. Agente Fiscal a los fines de que se expida.

Presentación de fecha 14/04/2025 del letrado Ángel Rodolfo Corvalan: Téngase presente el domicilio real informado.

Téngase presente la reserva de practicar planilla oportunamente.

A lo restante requerido: No ha lugar por improcedente.- EMV

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.